

M Elisa Micaela Sinchiri L. RUC: 1805784087001						
CLIENTE: CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO			VALIDEZ:		90 DIAS	
RUC: 1865044020001.			PLAZO:		150 DIAS	
DIRECCIÓN: LA MERCED / UNIDAD NACIONAL 06-07 Y GONZALEZ SUAREZ			FECHA:		12 DE JUNIO DE 2025	
FORMA DE PAGO 50 % ANTICIPO - 50% CONTRAENTREGA						
PROFORMA 85						
ITEM	CPC	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	282231422	132	CASCO DE RESCATE TECNICO El Casco debe cumplir como mínimo lo siguiente: NORMATIVA EN 16471; en su última edición vigente y/o su equivalente. EN 16473; en su última edición vigente y/o su equivalente. EN 12492; en su última edición vigente y/o su equivalente. EN 1385; en su última edición vigente y/o su equivalente. CARACTERÍSTICAS El diseño del casco deberá ser compacto con altura de arnés regulable que mejore la distribución del peso. ✓ Deberá contar con una doble ventanación en la copa del casco y estarán ubicadas en la parte superior y lateral. ✓ El casco deberá ser multifunción para rescate técnico y otras operaciones de rescate. ✓ El arnés deberá ser acolchado, de una sola pieza para evitar puntos de presión. ✓ El casco deberá permitir montar sus accesorios. ✓ Deberá permitir la personalización del casco con adhesivos retro reflectantes. ✓ Deberá contar con un diseño para manipular los accesorios incluso con guantes y los puntos de ajuste deberán adaptarse para usuarios diestros o zurdos. ✓ El peso del casco deberá ser de 750g (± 50 g) solamente el casco sin accesorios. MATERIALES ✓ La copa y piezas de plástico del casco deberán ser de material termoplástico o su similar. ✓ Las correas del casco deberán ser fabricadas en material retardante a llamas o su similar. ✓ Las almohadillas deberán ser en material base de poliánid, poliéster y elastano o su similar. ✓ El casco deberá ser de talla única ajustable para tallas de cabeza por lo menos entre 52 cm a 65 cm. SISTEMA DE AJUSTES ✓ Deberá permitir ajustar el tamaño de la cabeza mediante una ruleta ergonómica. ✓ La regulación de altura mínimo deberá ser de 3 posiciones. ✓ El ajuste de altura de banda de nuca deberá ser de mínimo 3 posiciones. BARBOQUEJO ✓ Deberá contar con un barboquejo de mínimo 3 puntos de sujeción. ✓ Las correas deberán ser retardantes a las llamas de por lo menos 15mm de ancho. ✓ Deberá contar con sistema de ajuste que permita regular la altura y profundidad. ✓ Deberá contar con hebilla de liberación rápida o su similar. GAFAS ✓ Deberá disponer de gafas con dos clips y contar con un sistema de ajuste con correas retardantes a llamas. ✓ El peso de las gafas deberá estar entre 155 g y 175 g. ✓ Las gafas deberán contar con certificación EN166. Protección de los ojos en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ Las gafas deberán contar por lo menos con las siguientes prestaciones de protección: Filtro UV. Partículas de alta velocidad. Salpicaduras de líquidos. Polvo. Gas y partículas de polvo finas. Metales fundidos. Antirraya. Antinaho. PANTALLA OCULAR ✓ El casco deberá contar con una pantalla ocular integrada en la copa para desplegar incluso con guantes. ✓ Deberá contar con un sistema de ajuste personalizado de profundidad. ✓ La pantalla ocular deberá montarse y desmontarse sin necesidad de herramientas. ✓ El peso de la pantalla ocular deberá ser de máximo 120 g. ✓ Deberá contar con certificación EN 14458 para viéras de alto rendimiento en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ Deberá presentar por lo menos prestaciones como antirraya, antinaho y filtro UV. ✓ El casco deberá incluir un cubre nuca de montaje mediante clips. CUBRENUCAS ✓ Deberá estar fabricado en su totalidad en fibras de aramida o su similar. ✓ El largo deberá ser de máximo 16 cm y peso no mayor a 35 gramos. SISTEMA DE ILUMINACIÓN ✓ El casco deberá contar con un módulo de iluminación LED o su similar que deberá ser integrado. ✓ Deberá tener 2 haces de luz delanteras uno de proximidad y un foco. ✓ Contará con una luz trasera de emergencia con mínimo 3 colores disponibles rojo, verde, azul. ✓ La lámpara integrada deberá contar con un modo de emergencia donde las luces delanteras y traseras se enciende de manera intermitente. ✓ Deberá contar con un nivel de protección contra polvo y agua de por lo menos IP67. ✓ El sistema único de alimentación de energía deberá ser mediante pilas alcalinas desechables. ✓ Deberá contar con por lo menos 3 opciones de rendimiento de la lámpara en donde se pueda establecer la cantidad luminosa: mínimo 100 lúmenes y máximo hasta 250 lúmenes. COLOR ✓ A definir color de casco y cinta reflectiva.	UNIDAD	\$ 445,00	\$ 58.740,00
2	282231422	264	OVEROL DE RESCATE TECNICO - NORMATIVA ✓ EN ISO 13688; requisitos generales que deberán cumplir las prendas de protección, en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN 1149-5; propiedades electrostáticas en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ EN ISO 15384; Ropa de protección para Bombero, en su última edición vigente y/o su equivalente. ✓ El peso de la tela deberá ser como mínimo de 240 g/m2. COMPOSICIÓN ✓ La composición del tejido deberá estar entre 30% a 40% fibras de aramida incluida propiedades antiestáticas, y entre 70% a 60% de fibras celulósicas. ✓ Las costuras estructurales deberán ser de doble aguja. CARACTERÍSTICAS ✓ El overol deberá tener paneles estratégicos con forma ergonómica. Los cuales estarán debajo del brazo, en la manga y en el área del codo. ✓ El cierre frontal deberá ser con cremallera oculta la cual sea bidireccional, cubierto por una solapa anti-tormentas con cierre tipo de gancho y bucle. ✓ Deberá contar con una pestalla de cuello ajustable. ✓ El ancho de la solapa de cuello deberá estar entre 6 cm y 9 cm. ✓ El puño deberá ser con un diseño de tejido tipo punto y deberá contar con una presilla para el pulgar para evitar que la manga se suba al extender los brazos. ✓ El puño de punto deberá estar sujeto a un soporte impermeable. ✓ Deberá contar con correas de puño ajustables. ✓ Deberá de tener un peso de agua en el puño con una profundidad mínima de 8cm. ✓ Deberá contar con un bolsillo para radio en el frente izquierdo, el cual podrá servir para diferentes alturas de radio y en las solapas se podrán acomodar antenas de radio. ✓ En el pecho derecho del overol deberá contar con un bolsillo oculto y un gancho tipo D para colgar guantes o linterna. ✓ El overol deberá contar con refuerzos de hombros tipo parche de material resistente a la abrasión y acolchado para mayor comodidad al usar mochilas. Colocado de manera ergonómica de menor a mayor. ✓ Dispondrá orificios para ventilación cosidos debajo de cada axila. ✓ Todos los cierres deberán ser de fácil manipulación incluso con guantes. ✓ Deberá contar con paneles de rodilla con forma ergonómica, con tejido reforzado y acolchado. ✓ La cintura deberá tener un elástico interno en la espalda. ✓ La cintura en el exterior tendrá 2 presillas ajustables con gancho y bucle. Guiadas por un anillo rectangular fijado a la prenda por un material textil trizado. ✓ Deberá tener un refuerzo en la entrepierna de doble capa de manera ergonómica. ✓ La bota deberá tener un sistema de cierre ajustable seguro que no separe las partes y este es para facilitar su colocación y extracción mientras se usan botas. ✓ El pantalón en los costados deberá contar con mínimo dos bolsillos grandes tipo fuelle de estilo combate, asegurados con solapas, el tamaño de bolsillo deberá ser de 16 cm x 20 cm (+/- 2 cm). ✓ El bolsillo izquierdo deberá tener una presilla para colgar los guantes. ✓ Deberá contar con dos presillas para micrófono en la parte superior del pecho. ✓ Deberá contar con tejido de refuerzo en la zona del codo el cual será acolchado. ✓ Deberá contar con un bolsillo para bolígrafo debajo de la solapa del cierre frontal a la altura de la pestalla. Seguido deberá tener un bolsillo invisible con gancho de manera oculta. ✓ Deberá contar con una lengüeta de agarre en la protección contra tormentas para una apertura pronta incluso cuando se usan guantes. ✓ Deberá contar con tejido de refuerzo en el dobladillo del puño para mejor protección contra abrasión. ✓ ✓ El dobladillo de pierna deberá ser reforzado para brindar protección contra abrasión. ✓ El overol deberá contar con cintas reflectantes bicolor ignífugas de por los menos 5cm de ancho. Las mismas que deberán estar sujetas con costuras dobles con hilos ignífugos. ✓ El forro interior del overol deberá tener una membrana anti patógenos, la cual cubrirá el 100% del overol, con un ajuste personalizado en la cintura. ✓ En el forro interior en los antebrazos tendrá un refuerzo similar al exterior, trizado en los laterales. ✓ Deberá tener una presilla, cosida en el interior del cuello que permitirá colgar la agenda.	UNIDAD	\$ 2.002,50	\$ 528.660,00
3	282231422	264	GUANTES DE RESCATE TÉCNICO Los guantes deben cumplir como mínimo lo siguiente: NORMATIVA ✓ El guante deberá cumplir con la norma EN 388; en su última edición vigente y/o su equivalente. CARACTERÍSTICAS ✓ El guante deberá estar compuesto por materiales que eviten los cortes o perforaciones. ✓ Deberá contar con una capa interior, impermeable que evite el contacto con patógenos y virus transmitidos por sangre y fluidos. ✓ En el dorso de la mano en la zona de nudillos y dedos el guante deberá contar con protectores contra impacto o su similar. ✓ Deberá contar con un puño elástico reflectivo con cierre de gancho y bucle para ajuste. ✓ Entre el dedo índice y pulgar deberá tener un refuerzo. ✓ La palma deberá ser con patrón cosido para brindar máxima destreza y un agarre en aplicaciones secas o mojadas. ✓ Los guantes deberán ser lavables. ✓ El color del guante deberá disponer de cintas reflectantes o su similar en el dorso de la mano. PROTECCIONES ✓ El guante deberá brindar como mínimo los siguientes niveles de protección. Abrasión nivel 4. Desgarro nivel 4. Punción nivel 1. TALLAS ✓ El oferente deberá presentar la disponibilidad de tallas desde la 7/5 hasta la 12/3XL. CERTIFICADOS ✓ Se deberá presentar certificados de cumplimiento de normas en su última edición vigente y/o su equivalente.	UNIDAD	\$ 176,00	\$ 46.464,00
4	282231422	264	BOTAS PARA RESCATE TECNICO Las botas deben cumplir como mínimo lo siguiente: NORMATIVA ✓ CE EN ISO 20347, o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente. ALTURA DE LA CAÑA ✓ Deberá tener una altura entre 17 a 20 cm incluyendo la suela tomados desde la parte posterior de la bota. MATERIAL EXTERIOR ✓ El material exterior deberá ser de microfibra/ textil o su similar. CARACTERÍSTICAS ✓ Deberá contar con un estabilizador de talón fabricado de poliuretano o su similar. ✓ Deberá contar con sistema de climatización o su similar que permita la circulación del aire; el aire caliente deberá ser liberado por el forro transpirable. ✓ El sistema de amarre deberá ser de 2 zonas que permita el ajuste por separado de la caña y el empeine. ✓ Deberá contar con una protección externa de tobillo. ✓ La puntera no deberá tener metal, pero si deberá contar con una protección externa como mínimo. ✓ Deberá contar con un sistema de cordones cerrados y con bolsillo en la lengüeta para guardar los cordones. ✓ Deberá contar con propiedades antiestáticas o su similar. ✓ Deberá tener aislamiento térmico como mínimo. ✓ Deberá tener aislamiento contra el frío. ✓ La capellada exterior deberá ser con propiedades impermeables a fluidos. ✓ La suela deberá soportar exposición a aceites y gasolina. FORRO INTERIOR ✓ La bota deberá contar con un forro interno de 3 capas de laminado. ✓ Deberá brindar protección contra abrasión y brindar confort climático. PLANTILLA ✓ Deberá ser confortable, acolchada, repelente a humedad y lavable. ✓ El perfil de talón de la plantilla deberá estar por separado para brindar mejor confort y fácil cale. ✓ Deberá contar con canales de flujo de aire. ✓ Se deberá entregar 2 pares extras de plantillas con las mismas características por cada par de botas. SUELA ✓ La suela deberá fabricada en una mezcla de cauchos de alta durabilidad. ✓ Deberá brindar propiedades aislantes al frío. ✓ La suela deberá contar con sistema antideslizante en mojado y en frío. ✓ Deberá contar con una entre suela de 2 capas de poliuretano con una zona de estabilización para distribución de presión en terrenos irregulares. CERTIFICADOS ✓ Se deberá presentar el certificado de cumplimiento de la norma CE EN ISO 20347 o NFPA 1977 y/o NFPA 1999 Equivalente o Superior en su última edición vigente del calzado.	UNIDAD	\$ 485,00	\$ 128.040,00
				Subtotal	\$ 761.904,00	
				IVA	\$ 114.285,60	
				Total	\$ 876.189,60	
 0987580394  eli.micaela2013@gmail.com  Ambato Parroquia Atahualpa (Chisalata) Barrio San Luis, calle Los Carrizos.						